UT NOTARIADO G4 2025
NIT: 901.984.024-7
Dirección: Calle ___ N° ___ – Medellín
Correo: contacto@utnotariadog4.com.co
Representante Legal: Rodrigo Alberto Palacio Uribe – C.C. 71.773.688
Contrato PS 2589 de 2025 – Superintendencia de Notariado y Registro

Medellín, 28 de octubre de 2025

Oficio No. 02/2025

Para:
JULHEMBER CAMPO MENDOZA
Supervisor Técnico – Grupo de Bienestar y Evaluación del Desempeño
Superintendencia de Notariado y Registro

VIVIANA GUTIÉRREZ MORALES
Coordinadora del Grupo de Bienestar y Evaluación del Desempeño
Supervisora Técnica y Administrativa
Superintendencia de Notariado y Registro

Asunto: Relación de valor promedio por integrante del staff institucional incorporación en los costos de ejecución del Contrato No. 2589 de 2025.

Respetados doctores:

En atención al desarrollo de las actividades contractuales del Plan Institucional de Bienestar, Estímulos e Incentivos – Vigencia 2025, y conforme a lo dispuesto en el Anexo Técnico y la Adenda No. 3 de la Licitación Pública No. 005 de 2025, nos permitimos relacionar el valor promedio correspondiente a los integrantes del staff institucional que acompaña las actividades, así como sustentar su inclusión en los costos asociados a la ejecución contractual.

1. VALOR PROMEDIO POR INTEGRANTE DEL STAFF

Cada integrante del staff institucional tiene un valor promedio de $5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos M/cte.), correspondiente a una permanencia estimada de tres (3) noches y cuatro (4) días, que incluye hospedaje, alimentación, transporte terrestre y aéreo, así como los costos asociados a su desplazamiento y acompañamiento durante la ejecución de las actividades programadas en el marco del Plan de Bienestar.

Es importante precisar que el staff institucional no participa como beneficiario ni asistente de las actividades, sino que está conformado por los colaboradores designados por la supervisión del contrato, principalmente del Grupo de Bienestar y del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), quienes cumplen una función operativa, técnica y de acompañamiento continuo.

Su labor consiste en garantizar la correcta ejecución logística, técnica y administrativa de cada actividad, velando por el cumplimiento de las especificaciones contractuales, la atención integral de los participantes, la verificación permanente de los requerimientos de bienestar y seguridad, y la gestión oportuna de contingencias en sitio. En ese sentido, el

staff constituye el equipo de apoyo institucional que hace posible la materialización de las actividades, asegurando que cada componente del programa se desarrolle con calidad, oportunidad, eficiencia y en condiciones seguras para los beneficiarios.

Cabe anotar que el valor promedio podrá variar proporcionalmente en caso de que las jornadas se extiendan o requieran una mayor permanencia por razones logísticas o operativas, de conformidad con las directrices impartidas por la supervisión del contrato.

2. PERTINENCIA INSTITUCIONAL

La participación del personal de Bienestar y SST cumple una función estratégica dentro del desarrollo de las actividades, al:

- Asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos, de seguridad y de bienestar definidos por la Entidad.
- Brindar acompañamiento preventivo y operativo en sitio, garantizando la atención oportuna de los requerimientos de los participantes.
- Verificar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad, bioseguridad y atención en salud.
- Resguardar el interés público y la trazabilidad administrativa, permitiendo a la Entidad ejercer control efectivo sobre el desarrollo de cada evento.

Por lo anterior, la inclusión de este valor dentro de los costos de ejecución representa una medida proporcional, legítima y necesaria, ajustada al marco jurídico vigente y a las condiciones definidas en el proceso licitatorio mediante la Adenda No. 3, garantizando así la correcta aplicación de los principios de planeación, coordinación, transparencia y eficiencia previstos en la Ley 80 de 1993.

Atentamente,

Rodrigo A. Palacio O.

Rodrigo Alberto Palacio Uribe
Representante Legal
UT Notariado G4 2025